

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 16. Año 106. 28 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO 2023



La Ciudad que  
**quiero**



La Ciudad que  
**quiero**





**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí**  
*Secretario General*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo**  
**Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638  
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2023

## Índice

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO AL MÉRITO  
DEPORTIVO 2023.....3



# RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO 2023

## EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

### CONVOCAN

A todas las personas deportistas, asociaciones, clubes e instituciones deportivas públicas o privadas y a la sociedad en general, a proponer personas físicas que hayan representado de forma destacada a la ciudad de Guadalajara en eventos deportivos, para recibir el "Reconocimiento al Mérito Deportivo" edición 2023, con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso f), 6, 18, y del 20 al 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, con relación al Capítulo Cuarto de los Lineamientos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para la entrega del "Reconocimiento al Mérito Deportivo"; que se entregará de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### 1.- NOMBRE Y OBJETO:

El Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2023, tiene por objeto distinguir, por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, a las o los veinte personas más destacadas que por su dedicación, esfuerzo y empeño que hayan representado a la ciudad en eventos deportivos de alto nivel competitivo.

#### 2.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- a) Ser jalisciense por nacimiento o tener residencia en el municipio de Guadalajara cuando menos un año anterior a la publicación de la presente convocatoria;
- b) Haber representado a la ciudad de Guadalajara y al Estado de Jalisco en eventos deportivos nacionales e internacionales analizando el tipo de evento en el que participó, número de participantes en su disciplina e importancia del mismo.

#### 3.- DOCUMENTACIÓN

- a) **Ficha de Registro** firmada en original por la persona participante propuesta, en donde estipula que acepta participar en éste certamen, la cual podrá ser descargada en:  
[https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/medalla\\_merito/reg2023.pdf](https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/medalla_merito/reg2023.pdf)
- b) Copia del acta de nacimiento o certificado de residencia y comprobante de domicilio
- c) Copias de documentos que comprueben los eventos deportivos nacionales e internacionales en los que participó durante el periodo del 30 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.



# RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO 2023

## 4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Deberán presentarse por escrito en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicado en la calle Nevado de Toluca No. 100, Colonia Independencia, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs., o enviarse electrónicamente al siguiente correo electrónico [meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx](mailto:meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx) a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el 15 de octubre de 2023.

## 5.- MÉTODO DE SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se remitirá el listado de candidata y candidato a revisión por parte de un grupo de expertos en la materia, denominado Órgano de Análisis, quien evaluará la trayectoria individual de cada uno de ellas o ellos, y propondrá en cada caso específico, si sus logros deportivos lo hacen merecedora o merecedor al Reconocimiento al Mérito Deportivo o únicamente a una Mención Honorífica, y posteriormente emitirán un dictamen.

Dicho dictamen se enviará a la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, para que apruebe la selección de candidatos y elabore una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

Una vez seleccionadas las personas ganadoras del Reconocimiento al Mérito Deportivo 2023, se les notificará, para poder recibir su estímulo económico, por lo anterior deberán presentar la documentación requerida durante el primer bimestre del año dos mil veinticuatro.

## 6.- ENTREGABLE

Se entregará hasta a 20 deportistas seleccionados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

- a) **Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda, de hasta 8 centímetros de diámetro, que contiene el escudo de la ciudad de Guadalajara por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
- b) **Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas del presidente Municipal, del secretario general del Ayuntamiento y en su caso del presidente de la Comisión edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud; y
- c) **Estímulo Económico:** Consiste en seiscientos sesenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el cual será otorgado en una sola exhibición durante el 1er trimestre del año dos mil veinticuatro.

Adicionalmente se pueden entregar solo mediante diplomas las Menciones Honoríficas que el Órgano de Análisis considere.



# RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO 2023

## 7.- LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA

La Ceremonia de entrega de la distinción se llevará a cabo en el mes de diciembre del año en curso, en día y hora por confirmar.

## 8.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como cualquier contingencia serán resueltos por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara y el órgano de análisis.

## 9.- AVISO DE PRIVACIDAD.


**Nuestro aviso de privacidad integral puede ser consultado en:**


[https://www.deportesguadalajara.gob.mx/modulo\\_portal/transparencia/XIV/non/aviso-de-privacidad-integral-comude.pdf](https://www.deportesguadalajara.gob.mx/modulo_portal/transparencia/XIV/non/aviso-de-privacidad-integral-comude.pdf)

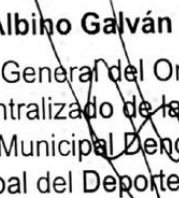
### ATENTAMENTE

**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del  
Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara ”**

Guadalajara, Jalisco, septiembre de 2023.

  
**Jesús Pablo Lemus Nayarro**  
Presidente Municipal de  
Guadalajara

  
**Jeanette Velázquez  
Sedano**  
Presidenta de la Comisión  
Edilicia de Salud Deportes y  
Atención a la Juventud

  
**Albino Galván Martínez**  
Director General del Organismo Público  
Descentralizado de la Administración  
Pública Municipal Denominado Consejo  
Municipal del Deporte de Guadalajara



